

VISTO:

La factura presentada por la firma Andrea Agustin, por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas;

CONSIDERANDO:

que los docentes antes mencionados, provienen o viajan a otras provincias o países;

que ha tomado intervención el área Económico-Financiera;

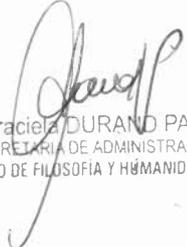
LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

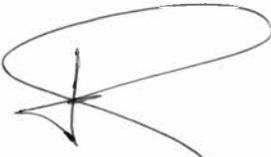
ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Andrea Agustín la suma de \$71.096,00 (pesos setenta y un mil noventa y seis con 00/100), correspondiente a pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas, según detalle de la planilla anexa 1.

ARTICULO 2°. Imputar a las distintas áreas según se detalla en planilla anexa 1.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 DIC 2019  
RESOLUCIÓN N° 1607  
e.s.

  
Cra. Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.

RESOLUCIÓN N° **1607**

PLANILLA ANEXA N° I

Docente	Monto	Área
FIERRO MARÍA	\$ 18.397,00	Doctorados
BOMBIN GUSTAVO	\$ 18.101,00	Espec. En la Enseñanza de la Lengua y Lit.
ADRIAN HECTOR	\$ 14.018,00	Concursos
VIAJES A BOWER	\$ 16.500,00	AREA CENTRAL
BIBER GRACIELA	\$ 4.080,00	PROFOIN C.1.1
	\$ 71.096,00	



Cra Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES